

PREMIO DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO ESPAÑOL 2009

OBJETO

El Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, con el objeto de poner de relieve la importancia de la protección, conservación y fomento del patrimonio como una de las grandes señas de identidad cultural de nuestro país, convoca el PREMIO DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO ESPAÑOL – 2009, para reconocer la calidad de aquellas obras realizadas en edificios o conjuntos que sean objeto de catalogación o de algún grado de protección arquitectónica, realizadas en España por arquitectos españoles o extranjeros.

Al tratarse de un Premio de Honor no comporta dotación en metálico.

Podrán optar al Premio las propuestas que cumplan las siguientes condiciones:

- las obras finalizadas en el bienio anterior (2007-2008)
- las actuaciones realizadas sobre elementos arquitectónicos con algún tipo de protección (Declaración de Bienes de Interés Cultural –BIC–, pertenencia a un conjunto protegido declarado, protección mediante catálogo o figura de planeamiento correspondiente,...)

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las obras que se presenten vendrán propuestas por alguna de las siguientes instituciones:

- El Pleno del CSCAE
- Los Colegios de Arquitectos
- Las Reales Academias de Bellas Artes,
- Las Administraciones Públicas de carácter nacional, autonómico y local,
- Las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura,

así como por

- La Comisión de Selección, o por
- Un mínimo de quince arquitectos,

y deberán contar con la aceptación expresa de los arquitectos autores de las mismas.

DOCUMENTACIÓN

La documentación a presentar de cada obra que opte al Premio, deberá tener un máximo de diez hojas en formato A3, en las que se incluirá:

- Informe o exposición de motivos que justifique la propuesta.
- Certificado que acredite el grado de protección del objeto de la intervención.
- Datos técnicos (autores, promotor, constructor, consultores, presupuesto total).
- Plantas, alzados, secciones antes y después de la intervención así como detalles constructivos.
- Breve reportaje fotográfico, en el que se recoja tanto el estado previo como el resultado final de la intervención.
- - Acreditación del visado colegial del proyecto en el lugar del emplazamiento.
- - Copia de certificado final de obra y/o acta de recepción de la administración.
- Aceptación expresa de los arquitectos autores de las obras para presentación de las mismas al Premio.

Se incluirá un CD-Rom en que se recoja la totalidad de la documentación presentada en papel.

Para el envío de propuestas se utilizará el modelo de fichas adjunto a las presentes Bases.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una Comisión de Selección integrada por un representante designado por cada uno de los Colegios de Arquitectos y por el Secretario General del Consejo Superior, quien actuará como Secretario de la misma.

La Comisión de Selección analizará las obras presentadas y elegirá un máximo de veinte, las cuales serán propuestas al Jurado.

Para que la Comisión esté válidamente constituida, se requiere la presencia de, al menos, once de sus miembros.

JURADO

Estará compuesto como sigue:

- Un representante del Ministerio de Vivienda.
- Un representante del Ministerio de Cultura.
- D. Carlos Hernández Pezzi, Presidente del Consejo Superior, quien actuará como Presidente del Jurado.

- Dos Arquitectos de reconocido prestigio, designados por el Pleno del Consejo Superior.
- D. Carlos-Vidal Sanz Ceballos, Secretario General del Consejo Superior, quien actuará como Secretario del Jurado

El Jurado deliberará exclusivamente sobre las obras previamente elegidas por la Comisión de Selección y tomará acuerdos por mayoría.

En caso de empate en segunda vuelta, el Presidente tendrá voto de calidad.

El fallo del Jurado es inapelable.

El Premio no podrá declararse desierto.

PRESENTACIÓN Y PLAZOS

La documentación se enviará al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, Paseo de la Castellana, 12 - 4º - 28046 MADRID.

El plazo de presentación de la documentación finaliza el **20 de julio a las 15.00 horas**.

La Comisión de Selección se reunirá en el **mes de Septiembre**.

El fallo del Jurado se producirá en el **mes de octubre** y se comunicará inmediatamente al Arquitecto o Arquitectos autor/es de la obra premiada, dándose al mismo la adecuada difusión pública.

PREMIO

El Premio quedará acreditado por una Placa y un Diploma, que se entregará al Arquitecto o Arquitectos autores de la obra.

Igualmente se entregará una placa alusiva, para su colocación en el edificio premiado.

La entrega del Premio tendrá lugar en Acto convocado al efecto.

INCOMPATIBILIDADES

No podrán optar al Premio las obras de las que sean autores los Consejeros del Consejo Superior, los miembros del Comité de Selección y los miembros del Jurado, así como los asociados o colaboradores con carácter permanente de todos ellos.

La participación en esta convocatoria significa la plena aceptación de las Bases.

PREMIO NACIONAL DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO 2009

IDENTIFICACIÓN

a rellenar por la organización

Proyecto:

Fecha proyecto:

Fecha terminación:

Arquitectos:

Colaboradores:

Aparejadores:

Promotor:

Contratista:

Empresas colaboradoras:

Presupuesto total:

Superficie construida:

Costo E.M.m² c

Financiación:

Otros:

Ficha 1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA PROPUESTA

Ficha 2 a 7

Documentación gráfica
